

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **19 DE FEBRERO DE 2019**
Hora: **09:30**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO
(UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTE

D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO:

D.^a SALUD GORDILLO PORCUNA

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

ALCALDÍA

N.º 41/19.- ALCALDÍA.- 1.
TOMAR CONOCIMIENTO DE LA
RENUNCIA AL CARGO DE
CONCEJALA EFECTUADA POR D.^a
M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO Y
PETICIÓN DE CREDENCIAL A LA
JUNTA ELECTORAL CENTRAL.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura al punto del Orden del Día, de tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala efectuada por D.^a M.^a Jesús Botella Serrano y petición de Credencial a la Junta Electoral Central, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Excm. Sra. Alcaldesa:

Por la presente, le comunico a los efectos previstos en el artículo 23 del vigente Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, mi renuncia como Concejala del Grupo Municipal Popular.-

Lo que le traslado a los efectos oportunos a 13 de febrero de 2019.-

Atentamente.”-

El Pleno de la Corporación queda debidamente enterado y conforme establecen los Subapartados 1.º, 2.º y 3.º del apartado Primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales.-

De conformidad con lo anterior, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** tomar conocimiento de la renuncia efectuada por la Sra. Botella Serrano a su cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y siguiendo los trámites previstos en la normativa electoral, solicitar a la Junta Electoral Central la Credencial a favor de D.^a Blanca Córdoba Nieto que ocupa el puesto n.º 14 de la candidatura presentada por el Partido Popular (P.P.) publicada en BOP n.º 80 de 28 de abril de 2015.-

Una vez se nos remita la oportuna Credencial, la persona interesada habrá de personarse en las dependencias de la Secretaría General al objeto de formular por escrito las oportunas declaraciones sobre incompatibilidades, actividades y bienes patrimoniales, a los efectos previstos en el artículo 75.7 de la LBRL sobre inscripción de dichas declaraciones en los registros municipales de intereses y de causas de posible incompatibilidad y de actividades, como requisito previo a la fecha en que tenga lugar el acto de prestación de juramento y toma de posesión ante el Pleno municipal.-

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

N.º 42/19.- **ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA**

CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DEL EJERCICIO 2017.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 14/02/19, en relación con el Expediente sobre el resultado de la información pública de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba del ejercicio 2017.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de 2017, junto con el Dictamen emitido en la sesión ordinaria de fecha 21/12/18.-

SEGUNDO: Remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía a los efectos previstos en la legislación de Haciendas Locales y normativa de desarrollo.-

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Salud Gordillo Porcuna.